

# POLÍTICA DE SEGURIDAD FLUVIAL

- COOTRANSFLUVIALES UNIDOS LTDA PRESTA LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE FLUVIAL Y ESPECIAL DE PASAJEROS, POR LO ANTERIOR SE ESTABLECEN DIRECTRICES EN SEGURIDAD FLUVIAL, PARA TODO SU PERSONAL INTERNO, TEMPORALES, COMUNIDAD, CLIENTES Y PROVEEDORES, TENIENDO EN CUENTA QUE LA SALUD Y LA SEGURIDAD FORMAN PARTE DE LA NATURALEZA MISMA DEL TRABAJO Y POR LO TANTO, SON CONCEPTOS INHERENTES A TODOS LOS PROCESOS OPERATIVOS, INCLUYENDO LOS SERVICIOS.
- LA EMPRESA BRINDARA RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS, PARA DESARROLLAR PROGRAMAS DE CAPACITACION, SOCIALIZACION Y ENTRENAMIENTO PARA GENERAR CULTURA EN TEMAS DE SEGURIDAD FLUVIAL, PARA EVITAR AL MAXIMO LAS SITUACIONES DE RIESGO QUE PUEDAN AFECTAR A LAS PERSONAS, BOTES, EQUIPOS E INSTALACIONES GENERANDO ACTITUDES Y COMPORTAMIENTOS SEGUROS PARA LOS DIFERENTES ACTORES VIALES.
- COOTRANSFLUVIALES UNIDOS LTDA PROVEERA LAS MEDIDAS DE INTERVENCION Y CONTROL DE LOS RIESGOS PROPIOS DEL MOVIMIENTO O TRASLADO DE LOS BOTES DENTRO DE ELLAS, EL ASEGURAR EL MANTENIMIENTO PLANEADO DE LOS BOTES, PARA EVITAR ACCIDENTES DE TRABAJO O ENFERMEDADES LABORALES EN LAS PERSONAS QUE TRANSPORTAN Y OPERA EL BOTE, DE LA MISMA MANERA, LA PERSONA QUE CONDUZCA EL BOTE AL SERVICIO DE LA EMPRESA DEBE REALIZAR PERIODICAMENTE LA INSPECCION PRE-OPERACIONAL, CHEQUEANDO CONDICIONES GENERALES ADEMAS DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS MANTENIMIENTOS PERIODICOS.
- ES IMPORTANTE RESALTAR QUE LA OPERACIÓN DE BOTES SE DEBE REALIZAR EN ESTADO FISICO, MENTAL Y SOCIAL SIN ESTAR BAJO LA INFLUENCIA DE ALCOHOL Y DROGAS, ADEMAS ES OBLIGACION DEL CONDUCTOR INFORMAR EL ESTADO PSICOFISIOLOGICO ANTES DE OPERAR EL BOTE.

**ALBERTO JULIO PEREZNIZ**

Gerente  
23/01/23

Cooperativa de Transportadores Fluviales y Terrestres Unidos LTDA.